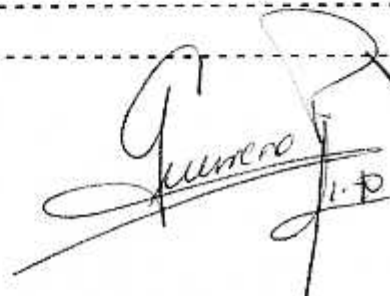


## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2009-2012, ANTE LA FE DEL C. LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA;-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----
4. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO AUDITOR EXTERNO O CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO, CON EL OBJETO DE REALIZAR AUDITORIA GENERAL A LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.-----
5. COMPARECENCIA PARA INFORME GENERAL DE LABORES Y RESULTADOS QUE EXPONGAN LOS SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE ÁREA, CONTRALOR, TESORERO Y CONSEJERO JURÍDICO QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN ATENCIÓN AL NUMERAL 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.-----
6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TERNA, ENVIADA POR LOS ELEMENTOS QUE CONFORMA LA POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA LA ELECCIÓN Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO, DE DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I Y 41 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-----
7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, POR PARTE DEL REGIDOR BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO.-----
8. ASUNTOS GENERALES.-----



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

**PUNTO NÚMERO UNO.-** PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS; C. JUANITA GUERRA MENA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA, C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS, L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA, C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA, C. JESÚS CORONA DAMIÁN, DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA Y LA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AL FINALIZAR LA SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.- CONCLUIDA LA MISMA LA SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE HACEN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO AUDITOR EXTERNO O CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO, CON EL OBJETO DE REALIZAR AUDITORIA GENERAL A LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO AUDITOR EXTERNO REPRESENTARÍA UN GASTO QUE PUDIESE SER ONEROSO EN SU MOMENTO, LO CUAL DE ACUERDO A LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA NO

*Cuy*

*Héctor*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

SERÍA POSIBLE LIQUIDAR. CONSIDERANDO QUE EXISTEN DIVERSOS PAGOS QUE NO SE HAN REALIZADO DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, ADEMÁS DE QUE EN PRÓXIMAS FECHAS SE HABRÁN DE CUBRIR LOS PAGOS DE SALARIOS DE FIN DE AÑO Y EN SU CASO AGUINALDOS A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES. ASIMISMO, REFIERE QUE ACTUALMENTE EXISTE UN GRUPO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO QUE SIN COSTO ALGUNO ESTÁN ENCARGÁNDOSE DE AUDITAR CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, O EN SU DEFECTO LLEVAR A CABO EL ACUERDO DE FORMAR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR ESA AUDITORIA, YA QUE ES SANO QUE SE REALICE; POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE SE TOMÉ UNA DECISIÓN AL RESPECTO, PARA EL EFECTO DE ESTAR CIERTOS EN COMO SE HA REALIZADO EL MANEJO DE LOS RECURSOS, CONOCER LA ACTUAL SITUACIÓN Y EL MOTIVO QUE NOS LLEVÓ A ELLO.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** PROPONE QUE SE HAGA UNA VALORACIÓN POR UN GRUPO AUDITOR EXTERNO, TODA VEZ QUE NO PUEDEN SER JUEZ Y PARTE, YA QUE LO MÁS IMPORTANTE ES QUE SE TRANSPARENTE EL MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; POR LO QUE SE REFIERE AL PAGO POR TAL CONCEPTO, PROPONE QUE ÉSTE SEA CONSIDERADO PARA REALIZARSE EN EL MES DE ENERO O FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** SOLICITA SE TOMÉ EN CUENTA AL MOMENTO DE RAZONAR Y EMITIR SU VOTO, QUE EL DESPACHO AUDITOR O PROFESIONISTAS QUE SEAN CONTRATADOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA A LAS FINANZAS MUNICIPALES, SEAN DEBIDAMENTE RECONOCIDOS Y GOCEN DE ALTO PRESTIGIO, DEBIÉNDOSE TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA QUE LOS HONORARIOS QUE DEBAN CUBRIRSE MÁS QUE UN GASTO RESULTARÁ UNA INVERSIÓN, YA QUE ELLO DARÁ UN AMPLIO PANORAMA SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, E INCLUSO SERÁ UN DICTÁMEN QUE LOS LLEVE A CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES ESTÁ EN CRISIS FINANCIERA EL AYUNTAMIENTO, Y QUE DARÁ CERTEZA PARA PROCEDER INCLUSO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN CASO DE EXISTIR ANOMALÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, REFIERE QUE LA CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DESPACHO O PROFESIONISTA AUDITOR, DEBERÁ QUEDAR A CARGO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALICE PARA DISCUTIR Y VALORAR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN POR ALGUNO O ALGUNOS



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y QUE NO DEBERÁ SER EN UN PLAZO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO A RAZÓN DE QUE TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE ESTABLECER QUE NO SE REALIZARÁ EL PAGO INMEDIATAMENTE, SINO SE DARÁ UN PLAZO PARA SU EFECTIVO PAGO.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** REFIERE QUE NO SOLO TIENE QUE SER UN DESPACHO AUDITOR, SINO QUE DEBE CONTAR CON UNA CERTIFICACIÓN PARA QUE DEN VALIDEZ LEGAL A UNA AUDITORIA Y SE SUMA A LA PROPUESTA DE QUE SE NEGOCIE PARA QUE SU PAGO PUEDA SER POSTERIOR A LOS COMPROMISOS DEL PAGO DE AGUINALDOS Y SUELDOS DE LOS EMPLEADOS.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** COMPARTE LA PROPUESTA DE SUS COMPAÑEROS REGIDORES EN EL SENTIDO DE QUE EL PAGO AL DESPACHO AUDITOR SEA POSTERIOR, LO CUAL PODRÍA CONTEMPLARSE EN UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE, Y REALIZARSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE LA INTENCIÓN DE LA PROPUESTA ES CON UN FIN, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PONER UN ORDEN EN LAS ÁREAS EN LAS QUE SE HA DETECTADO QUE EXISTEN DEFICIENCIAS, EL TENER UN GRUPO AUDITOR CONFORMADO POR PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN QUE FISCALICE COMO SE EFECTÚA EL GASTO PÚBLICO, NO DARÍA RESULTADOS. POR LO QUE, COINCIDE CON EL REGIDOR SÁMANO RÍOS DE QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, EL PAGO AL GRUPO AUDITOR EXTERNO QUE SE CONTRATE PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. POR LO QUE PROPONE, SE INCLUYA ESTA PARTIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL ONCE Y SE PRESENTE UNA TERNA Y NO SEA DESIGNACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO AUDITOR EXTERNO, ANALIZADO Y APROBADO POR EL CABILDO, Y DE ESTA MANERA SER TRANSPARENTES CON LAS FINANZAS PÚBLICAS SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA QUE ES NECESARIO TRANSPARENTAR LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO Y PARA ELLO SE REQUIERE QUE EL DESPACHO AUDITOR SEA EXTERNO PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS, ADEMÁS MANIFIESTA QUE LA RESPONSABILIDAD TENDRÁ QUE ASUMIRLA QUIÉN HAYA EQUIVOCADO EL RUMBO DEL AYUNTAMIENTO Y BASTA DE QUE SE CULPE A LOS

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

ACTUALES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON UNA MALA IMAGEN ANTE LA CIUDADANÍA, TODA VEZ QUE ES NECESARIO DEJAR EN CLARO EN QUE CONDICIONES SE RECIBIERON LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA ACTUAL SITUACIÓN DEL MUNICIPIO, TODA VEZ QUE NO PUEDEN HACER CASO OMISO A LA FALTA DE PAGO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** INDICA QUE ES NECESARIO CONTRATAR UN DESPACHO AUDITOR AÚN CUANDO RESULTE UN GASTO, YA QUE ELLO COADYUVARÁ A TRANSPARENTAR LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE RESPECTO AL TEMA DEL GRUPO QUE FISCALIZA A LAS DIRECCIONES, EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONTRALOR, SIENDO PARTE DE SUS FUNCIONES EL CONTROL, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y SERÍA IMPORTANTE SABER QUE ACCIONES ESTA REALIZANDO AL RESPECTO.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** EXPRESA QUE SE REALIZARÁ UNA TERNA BUSCANDO UN DESPACHO AUDITOR EXTERNO QUE TENGA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDE EFICIENCIA Y UN MEJOR COSTO QUE NO LESIONE LA HACIENDA MUNICIPAL Y LO CUAL SE CONSIDERARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, LA PROPUESTA HECHA POR LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, SI ES DE APROBARSE LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO AUDITOR EXTERNO CON CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDE EFICIENCIA Y UN MEJOR COSTO QUE NO LESIONE LA HACIENDA MUNICIPAL Y LO CUAL SE CONSIDERARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA TAL EFECTO DICHA DESIGNACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA TERNA QUE SE ANALIZARÁ Y APROBARÁ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y QUE NO DEBERÁ SER EN UN PLAZO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

FRACCIONES IX, XXIII Y LIV; 41 FRACCIONES IX, X Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO AUDITOR EXTERNO CON CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDE EFICIENCIA Y UN MEJOR COSTO QUE NO LESIONE LA HACIENDA MUNICIPAL, EROGACIÓN QUE SE CONSIDERARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE, CON EL OBJETO DE REALIZAR AUDITORIA GENERAL A LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE AL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. ASÍMISMO, SE APRUEBA QUE DICHA DESIGNACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA TERNA QUE SE ANALIZARÁ Y APROBARÁ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y QUE NO DEBERÁ SER EN UN PLAZO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **EJECUTIVO MUNICIPAL** REFIERE QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN UN INFORME GENERAL DE LABORES Y RESULTADOS DE SUS ÁREAS.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** PROPONE QUE EN PRIMER TÉRMINO COMPAREZCA EL CONTRALOR MUNICIPAL.- ACTO SEGUIDO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ARMANDO ORTIZ VILLASEÑOR, CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE RINDA SU INFORME, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE CINCO MINUTOS.- EL **CONTRALOR MUNICIPAL** EXPONE QUE CONFORME A LAS ACTIVIDADES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMA DE LAS ACCIONES QUE HASTA EL MOMENTO SE HAN LLEVADO A CABO, REALIZANDO ONCE REVISIONES, DOS EN PROCESO Y POR INICIAR OTRAS CINCO MÁS, LAS CUALES SON DE RECURSOS FEDERALES QUE SE REVISAN POR EJERCICIO FISCAL, COMO EL PROGRAMA HÁBITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EL RAMO 33, FONDO 3, FONDO 4 Y FONDO 5. SE ELABORÓ EL MANUAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO. SE HAN INCOADO 32 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



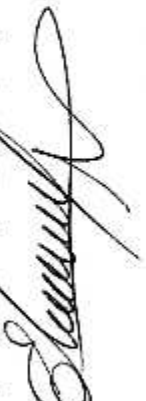
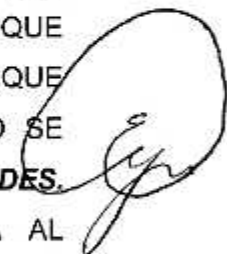


SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

EN CONTRA TANTO DE SERVIDORES COMO DE EX SERVIDORES PÚBLICOS, HABIÉNDOSE DICTADO SENTENCIAS ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS, SANCIONANDO A DIVERSOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS, CON SANCIONES QUE VAN DESDE LA AMONESTACIÓN, SUSPENSIÓN, DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN, ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE DIECISIETE PROCEDIMIENTOS EN TRÁMITE.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** CONSIDERA QUE LOS CINCO MINUTOS OTORGADOS AL FUNCIONARIO QUE COMPARECE, SON SUFICIENTES PARA INFORMAR LO MÁS RELEVANTE, YA QUE QUEDARÁ SUJETO SU INFORME A UN ANÁLISIS Y DERIVADO DE ELLO SE CONSIDERARÁ SI CONTINÚAN EN EL CARGO O NO.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA QUE SOLO CUESTIONARÁ AL CONTRALOR MUNICIPAL, REFERENTE A QUE HA PRESENTADO UN MANUAL DE LA CONTRALORÍA, YA QUE NO ES POSIBLE QUE DESPUÉS DE UN AÑO EN SU CARGO, APENAS LO ESTE ENTREGANDO. POR OTRA PARTE, REFIERE QUE SI HA TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (UDIP), ENTONCES ¿POR QUÉ LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA EN TAN MAL ESTADO?, ASIMISMO, MENCIONA QUE EN EL INFORME RENDIDO SE SEÑALA QUE SE HAN REALIZADO RESCISIONES A COMPAÑEROS POR SU MALA EFICIENCIA, LO CUAL CONSIDERA HAY DECISIONES QUE DEMUESTRAN SU DEFICIENCIA, POR LO QUE, CUESTIONA SU DESEMPEÑO AL FRENTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** EXHORTA AL CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LES HAGA LLEGAR LAS TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO CONSTANCIAS DE PERSONAS NO INHABILITADAS DE SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍMISMO, LE INTERESA SABER CUALES SON LOS TREINTA Y DOS PROCEDIMIENTOS EN CONTRA DE SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA CONTRALORÍA HA REALIZADO; POR OTRA PARTE, LE INFORME CUAL FUE EL RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** REFIERE QUE EN DIVERSAS OCASIONES HA HECHO LLEGAR AL CONTRALOR MUNICIPAL UNA SERIE DE OFICIOS SOLICITÁNDOLE SU CURRÍCULUM, CÉDULA PROFESIONAL Y HASTA EL MOMENTO NO HA OBTENIDO RESPUESTA AL RESPECTO.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** PREGUNTA AL CONTRALOR MUNICIPAL ¿CÓMO ENCONTRÓ LA PÁGINA DE LA UDIP? ¿SI EXISTE ALGUNA ANOMALÍA O ALGUNA OTRA SITUACIÓN? EL

Qui

Humberto



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

**CONTRALOR MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN DÍAS PASADOS SE CITÓ A PERSONAL DEL IMIPE PARA QUE SE REALIZARÁ UNA PLÁTICA MÁS FORMAL CON LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE EL PORTAL CON QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO, NO ESTÁ EN LAS MEJORES CONDICIONES Y TAMPOCO CUENTA CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL IMIPE, SIN EMBARGO, SE ESTÁN TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN Y MEJORAR LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA.- EL REGIDOR **L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA** EXPRESA QUE ES NECESARIO QUE CUENTEN CON MAYOR INFORMACIÓN, TODA VEZ QUE, NO ES SUFICIENTE LA QUE SE PRESENTÓ, YA QUE ES NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES DE CADA DIRECTOR; MOTIVO POR EL CUAL, PARTE DE LA SITUACIÓN POR LA QUE SOLICITAN LA AUDITORÍA, ES EL ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN FUNCIONARIOS O PERSONAL QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CON SUS FUNCIONES, Y ADEMÁS NO CUENTAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CABILDO PARA OCUPAR UN PUESTO DENTRO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** PREGUNTA QUE ¿SI HA INICIADO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN RELACIÓN A UNAS ACTAS DE CABILDO?; SIN EMBARGO, ESA CONTRALORÍA MUNICIPAL NO APLICÓ UNA AMONESTACIÓN, SIMPLEMENTE UNA LLAMADA DE ATENCIÓN, POR LO CUAL, QUIERE SABER QUE ÁREAS NO HAN ACATADO LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES QUE LA CONTRALORÍA HA REALIZADO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** REFIERE QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES UN ÁREA MUY IMPORTANTE, TODA VEZ QUE LE BRINDA LA FACULTAD PARA DAR ORDEN A LAS ÁREAS Y NO SOLO EN LAS FINANZAS, POR LO QUE, SI SE REALIZA UN ANÁLISIS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, COMO DE LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PRESUPUESTO, ELLO ES MOTIVO DE OBSERVACIONES ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL; DEBIDO A ELLO, LE SURGEN MUCHAS DUDAS DE CÓMO LA CONTRALORÍA SE MANEJÓ, TODA VEZ QUE EL RESULTADO QUE SE VIVE HOY EN DÍA ES QUE LOS DIRECTORES ESTAN REPROBADOS EN SU ACTUAR, LO CUAL ESTA BASADO EN INVESTIGACIÓN PROFESIONAL Y RESPONSABLE, TAN ES ASÍ, QUE SE TIENE QUE HACER UN GASTO EXTRA PARA CONTRATAR UN DESPACHO FISCAL, CUANDO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

DEBERÍA DE SER LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUIEN DESEMPEÑARA ESTA FUNCIÓN; PARA ELLO ES IMPORTANTE QUE NO SOLO SE PRESENTE UN INFORME, SINO TAMBIÉN SE LLEVE A LA PRÁCTICA LO QUE SE ESTABLECE EN EL MANUAL, EL CUAL DEBIÓ HABERSE PRESENTADO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, LO CUAL DA COMO RESULTADO QUE LA CONTRALORIA NO ACTUÓ O NO LA DEJARON ACTUAR COMO DEBÍA DE SER, POR LO QUE, SE DEBE DEFINIR SI NO LO HIZO BIEN O NO LA DEJARON ACTUAR.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** HACE UNA MOCIÓN AL REGIDOR ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, YA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LO EXPRESADO EN RELACIÓN A SU FRASE DE "NO LO DEJARON ACTUAR", EN VIRTUD DE QUE CADA QUIEN TIENE QUE HACERSE RESPONSABLE DE SUS ACTOS Y EL CONTRALOR MUNICIPAL NO PUEDE MANIFESTAR QUE A ÉL NO LO DEJARON, POR LO QUE, CONSIDERA QUE ESA SITUACIÓN NO APLICA PARA SER OMISO ANTE LA SITUACIÓN DE UNA RESPONSABILIDAD.- CONCLUIDA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, LA **SÍNDICO MUNICIPAL** PROPONE SE PRESENTE EL M.V.Z. SERGIO ANTONIO RIVERA GUERRERO, **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** QUIEN INFORMA QUE DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, SE DETECTÓ LA FALTA DE PROCEDIMIENTOS, CONTROLES, REGISTROS E INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DAR CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y EL ORDEN NECESARIO PARA DAR TRANSPARECIA A LAS COMPRAS. POR LO QUE, EN PATRIMONIO MUNICIPAL SE REALIZARON INVENTARIOS FÍSICOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, ACTUALIZANDO LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA, SE DETERMINÓ REALIZAR LAS ADQUISICIONES ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA OPTIMIZAR LAS ADQUISICIONES Y ALINEAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A LAS LEYES QUE REGULAN ESTA ACTIVIDAD. SE INTEGRÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2009-2012, EL CUAL HA SERVIDO PARA TRANSPARENTAR LOS PROCEDIMIENTOS. ENTRE OTRAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DE DICHA DIRECCIÓN.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** PREGUNTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ¿CUÁLES SON LOS PARÁMETROS QUE SE UTILIZAN PARA ASIGNAR EL SALARIO A UN EMPLEADO MUNICIPAL CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO?, TODA VEZ QUE EXISTEN VARIOS MONTOS EN DICHA CATEGORÍA DESDE 6 MIL 300 PESOS; 5 MIL 800 PESOS; 8 MIL PESOS; 4 MIL 600

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

PESOS; 14 MIL PESOS Y 5 MIL PESOS; YA QUE NO LE QUEDA CLARO COMO SE APLICÓ ESE TABULADOR, YA QUE SOLO SE DESTINÓ A DOS PERSONAS.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** PREGUNTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: ¿CUÁL ES EL CRITERIO QUE SE UTILIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA? ¿CUÁL ES EL CRITERIO QUE SE UTILIZA PARA EL DESPIDO O DESTITUCIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA? ¿CUÁL ES EL CRITERIO PARA LA ASINGACIÓN DE SALARIOS?, TODA VEZ QUE EN LA SESIÓN NÚMERO CATORCE DE CABILDO SE AUTORIZÓ UN TABULADOR DE SALARIOS CON UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO EN CADA CATEGORÍA.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** REFIERE QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EXISTÍA LA SITUACIÓN DE CONOCER LAS DIFERENTES CATEGORÍAS ENTRE EL PERSONAL DE CONFIANZA Y EL PERSONAL SINDICALIZADO EN CUANTO A SUELDOS; POR LO QUE SE HIZO UN PRIMER EJERCICIO DE ACUERDO AL PRIMER ORGANIGRAMA APROBADO POR EL CABILDO Y SE LLEVÓ A CABO LA APLICACIÓN DEL PRIMER TABULADOR, AÚN ASÍ EN EL MES DE MARZO, AL SEGUIR PRESENTÁNDOSE INCOSISTENCIAS, HUBO LA NECESIDAD DE APLICAR UN SEGUNDO TABULADOR Y SE EMPEZÓ A TRABAJAR CON UN ORGANIGRAMA FUNCIONAL, A FIN DE REDUCIR DICHAS DIFERENCIAS DONDE NO COINCIDIAN MUCHOS DE LOS PUESTOS CON LOS SALARIOS.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** PREGUNTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN LE INSTRUYÓ PARA APLICAR DICHO ORGANIGRAMA Y USAR ESE CRITERIO PARA LA DESIGNACIÓN DE SALARIOS.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** REFIERE QUE SE REALIZÓ SIMPLEMENTE HOMOLOGANDO SALARIOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONAL Y ADAPTÁNDOSE AL ORGANIGRAMA APROBADO, NO ES QUE SE REALIZARA DE MANERA EXTRAOFICIAL.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** EXPRESA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, QUE DICHAS ATRIBUCIONES NO SON DE SU COMPETENCIA Y PARA ELLO DEBIÓ SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, MOTIVO POR EL CUAL, ES ACREEDOR A UNA SANCIÓN.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ACLARA AL REGIDOR OROZCO VELEZMORO QUE LAS PLAZAS NO SE INCREMENTAN NI DESAPARECEN, TODA VEZ QUE EL PERSONAL QUE NO TIENE LA CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR UN TRABAJO, ES SELECCIONADO PARA CAUSAR BAJA, ASÍMISMO, AQUELLAS PERSONAS QUE ESTAN DUPLICANDO FUNCIONES, SE REALIZA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL MÁS ADECUADO Y SE

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

DA DE BAJA AL PERSONAL QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE SALARIOS, SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE ACUERDO AL TABULADOR QUE SE APROBÓ INICIALMENTE ESTABLECIENDO SALARIOS DE ALTO, MEDIO Y BAJO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** PREGUNTA ¿POR QUÉ EXISTEN PERSONAS CONTRATADAS QUE NO CONTEMPLAN EL PUESTO DENTRO DEL ORGANIGRAMA APROBADO Y AUTORIZADO POR EL CABILDO?, LO CUAL QUIERE DECIR QUE NO SE ESTA AJUSTADO AL ORGANIGRAMA ORIGINAL.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** EXPRESA QUE EL ORGANIGRAMA APROBADO TAL VEZ NO CUMPLE AL CIENTO POR CIENTO CON LAS NECESIDADES OPERATIVAS O FUNCIONALES DE LAS ÁREAS.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ENTONCES AL NO EXISTIR DENTRO DEL ORGANIGRAMA, HAY MÁS VACANTES O PLAZAS NO AUTORIZADAS POR PARTE DEL CABILDO.- EL **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** REFIERE QUE AL LLEVAR A LA PRÁCTICA EL ORGANIGRAMA APROBADO NO ES OPERABLE PARA TAL EFECTO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MENCIONA QUE EL TRABAJO Y LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, ES INFORMAR AL CABILDO EN TIEMPO Y FORMA, SI EL ORGANIGRAMA APROBADO ES INSUFICIENTE. POR OTRA PARTE, PREGUNTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE EN RELACIÓN A LAS PRESTACIONES DEL SINDICATO, SEÑALE EL PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, YA QUE LAS OMISIONES HAN LLEVADO A RECLAMOS DENTRO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍMISMO, SE PRECISE SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ACTUAL CONVENIO.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** REFIERE QUE AL GREMIO SINDICAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES SE HA CUMPLIDO EN UN NOVENTA Y CINCO POR CIENTO POR LO QUE REFIERE A LO ADMINISTRATIVO, RESTANDO SOLO POR ENTREGAR LOS NOMBRAMIENTOS Y REGULARIZACIONES SOLICITADAS; QUEDANDO PENDIENTES SOLO LOS COMPROMISOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** POR ÚLTIMO SOLICITA SE ACLARE COMO FUE INSTALADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE EN NINGÚN MOMENTO SE AUTORIZÓ POR CABILDO Y POR LO TANTO CARECERÍA DE LEGALIDAD.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** MANIFIESTA QUE DESCONOCE EN BASE A QUE FUE CREADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** PREGUNTA AL DIRECTOR DE



## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

ADMINISTRACIÓN, ¿CUÁNTOS FAMILIARES TIENE TRABAJANDO EN EL AYUNTAMIENTO?.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** EXPRESA QUE SOLO DOS FAMILIARES.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** MANIFIESTA QUE SE ESTA VIOLANDO LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ACLARA QUE LOS DOS FAMILIARES QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO, NO SE ENCUENTRAN BAJO SUS ÓRDENES.- EL REGIDOR **L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA** EXPRESA QUE UNA DE LAS SITUACIONES POR LAS CUALES SE HA SOLICITADO LA AUDITORIA, ES POR EL PRESUPUESTO, TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE SE TIENE QUE GASTAR LO QUE ESTA ETIQUETADO Y LO QUE SE TIENE, SIN EMBARGO, NO SE RESPETO, NI SE CUMPLIÓ LO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ORGANIGRAMA, NI EN EL TABULADOR DE SALARIOS, DERIVÁNDOSE LA ACTUAL SITUACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO SE TOMEN ALGUNAS DETERMINACIONES AL RESPECTO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** SU PREGUNTA SE BASA EN LOS ESTUDIOS QUE SE HAN REALIZADO EN CUATRO OCASIONES DE LO QUE VA DEL AÑO, A CADA UNA DE LAS ÁREAS EN LO QUE SE REFIERE A LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL, ARROJANDO QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE RECIBIÓ UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE CONFIANZA DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO PLAZAS AL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LLEGÁNDOSE A REBASAR HASTA CONTAR TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PLAZAS, SIENDO UNA DIFERENCIA DE GASTO CORRIENTE DE CASI 24 MILLONES DE PESOS, LO CUAL PEGA CONSIDERABLEMENTE AL ERARIO MUNICIPAL Y CONSECUENCIA DE ELLO ACTUALMENTE NO HAY RECURSOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, UNA DE LAS RECOMENDACIONES FUE DE QUE SE CORRIGIERA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROBLEMA EN COMENTO, SIN EMBARGO, HOY SE CAE EN EL JUEGO DE LIQUIDACIONES Y RECONTRATACIONES, PARA LO CUAL, HIZO UN ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO, DANDO COMO RESULTADO QUE SE PAGA MÁS POR NÓMINA, QUE LO QUE UN ÁREA LLEGARÁ A RECAUDAR. EXPRESANDO QUE SUS OBSERVACIONES NO FUERON ESCUCHADAS EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDO A ELLO, HOY SE ESTA PAGANDO EL COSTO DE DICHA SITUACIÓN. POR OTRA PARTE, EXPRESA QUE OTRO DE LOS RUBROS DE MAYOR GASTO, ES EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DONDE EXISTEN ÁREAS QUE RESULTA EXHORBITANTE EL GRAVAMEN DE GASOLINA, LO CUAL DEBE ESTAR

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

SUPERVISADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. ACLARANDO QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, REALIZARON UN ACUERDO EN EL QUE SE COMPROMETIERON A NO PERCIBIR NINGÚN VALE DE GASOLINA ASÍ COMO A REALIZAR EL PAGO DE LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA. POR LO QUE, DE EXISTIR ALGÚN ERROR EN SUS COMENTARIOS EXPUESTOS SE LE ACLARE POR ESCRITO EN TIEMPO Y FORMA.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** PREGUNTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ¿SI EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TIENE CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO O ÉL SOLO TOMO LAS DECISIONES?.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** REFIERE QUE LAS DECISIONES FUERON HECHAS POR ÉL, TODA VEZ QUE ESTA FACULTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, APEGÁNDOSE AL REGLAMENTO.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** MANIFIESTA QUE SI EN VERDAD SE HUBIERA APEGADO AL REGLAMENTO NO ESTARÍA SUCEDIENDO LO QUE ACTUALMENTE SE VIVE AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE, CONSIDERA QUE YA NO ES NECESARIO SEGUIR PREGUNTANDO AL RESPECTO Y SERÍA MEJOR SE FUERA DEL GOBIERNO.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** EXPRESA QUE EN PRIMER TÉRMINO SE TIENE QUE CONTAR CON EL SUSTENTO LEGAL Y LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA PODER PEDIR LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO QUE ESTA COMPARECIENDO. SIN EMBARGO, EXPRESA QUE NO ES LÓGICO LO QUE MANIFESTÓ EN RELACIÓN A QUE EXISTIÓ UN TABULADOR MES CON MES, TODA VEZ QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, HUBO UNA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON UN SALARIO; EN EL MES DE MAYO ESA MISMA PERSONA, EN ESE MISMO LUGAR PASO DE SUBDIRECTOR A JEFE DE OFICINA PARA LA VINCULACIÓN CON EL MISMO SUELDO, UN SUBDIRECTOR Y A UN JEFE DE OFICINA ES UNA DIFERENCIA EN DONDE EL SUELDO TIENE QUE DISMINUIR, SIN EMBARGO, SE QUEDO CON EL MISMO SUELDO, DESPUÉS EN EL MES DE JUNIO, LA MISMA PERSONA QUEDA COMO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL CON EL MISMO SUELDO, LA PREGUNTA SERÍA ENTONCES ¿PORQUÉ SE CAMBIO EL PUESTO CADA VEZ, PERO CON EL MISMO SUELDO?, SIENDO ELLO, SOLO UN EJEMPLO DE OTRAS SITUACIONES PARECIDAS A NIVEL DE DIRECTORES, LO CUAL DENOTA QUE LO EXPRESADO ANTE EL CABILDO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SON MENTIRAS.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA QUE YA BASTA DE TODAS LAS ANOMALÍAS QUE SE HAN DETECTADO EN DICHA ÁREA.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** MANIFIESTA QUE POR PARTE DE ÉL NO HAY PREGUNTAS, ES SUFICIENTE, LO QUE LE QUEDA CLARO, ES QUE EN TODO MOMENTO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN VIOLENTA LA LEY Y POR ELLO SOLICITA LA DESTITUCIÓN DE DICHO FUNCIONARIO PÚBLICO.- EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ACLARA QUE EN RELACIÓN AL GASTO DE COMBUSTIBLE EN EL MES DE NOVIEMBRE SE REALIZÓ UN AJUSTE IMPORTANTE PARA EL ERARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA NÓMINA SE REDUJO DE 5 MILLONES 300 MIL PESOS A 3 MILLONES 300 MIL PESOS, EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA Y LOS AJUSTES HECHOS, REFIRIENDO QUE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL REGIDOR SANTIBÁÑEZ RIVERA NO FUERON EN VANO.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** MANIFIESTA QUE EXISTE UN DETALLE IMPORTANTE, YA QUE ES CORRECTO QUE SE REALIZARON CINCUENTA Y CUATRO BAJAS, PERO SE REALIZARON SETENTA Y DOS ALTAS, LO CUAL INDICA QUE REALMENTE NO DISMINUYÓ LA NÓMINA.- EL REGIDOR **L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA** EXPRESA QUE SIEMPRE HA DICHO QUE LOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, NO LE AYUDAN EN LO MÁS MÍNIMO, YA QUE LO PERJUDICAN AL NO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE LOS NÚMEROS NO SON FAVORABLES EN EL TEMA LABORAL; SIN EMBARGO, PROPONE QUE EN LO SUCESIVO SE ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, SE EXPRESE QUE AQUELLOS COMPROMISOS POLÍTICOS DE EX FUNCIONARIOS QUE HAN VIVIDO DEL ERARIO MUNICIPAL POR MUCHOS AÑOS, QUEDEN CON UN SUELDO VITALICIO, EN VIRTUD DE QUE ESTAN DAÑANDO LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO. REFIRIENDO QUE SE HAN APROBADO JUBILACIONES DE HASTA 30 MIL PESOS MENSUALES DE POR VIDA Y LA ÚLTIMA APROBACIÓN QUE SE DIO FUE POR 24 MIL PESOS A FAVOR DEL LIC. JOAQUÍN FERNÁNDEZ RUIZ, QUIEN REALMENTE HA HECHO MUY POCO POR CUAUTLA, ACLARANDO QUE NO ESTA EN CONTRA DE AQUELLAS PERSONAS QUE REALMENTE TRABAJAN, YA QUE SU DERECHO CONSTITUCIONAL SE DEBE DE RESPETAR, PERO EN LO QUE NO ESTA DE ACUERDO ES CON LOS CONVENIOS POLÍTICOS.- DÁNDOSE POR CONCLUÍDA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

CONVOCÁNDOSE A COMPARECER EN ESTE ACTO AL ING. GREGORIO COSÍ MORALES, **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS** QUIEN EN TÉRMINOS GENERALES EXPLICA A LOS PRESENTES LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO EN DICHA DIRECCIÓN, EN CUANTO SE REFIERE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE NÓMINAS, ASÍ COMO UN AVANCE EN EL CONTROL DE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EXPEDIDOS POR DICHA DEPENDENCIA.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** REFIERE QUE SE HABLA DE UNA MODERNIDAD DEL SISTEMA DE NÓMINAS SIN EMBARGO, EXISTEN ERRORES GARRAFALES, COMO EL QUE UNA PERSONA SE ENCUENTRA REPETIDA DOS VECES EN UNA NÓMINA, ASÍMISMO, SEÑALA QUE EN LA MISMA NÓMINA DOS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN LA MISMA FUNCIÓN COMO HERREROS GANEN UN SUELDO MUY DIFERENTE YA QUE UNO GANA 5 MIL PESOS Y EL OTRO 3 MIL PESOS, POR ELLO, SE HA CUESTIONADO EN DIVERSAS OCASIONES CUAL ES EL CRITERIO A UTILIZAR PARA LA ASIGNACIÓN DE SUELDOS; SIN EMBARGO, HAY SITUACIONES QUE SEÑALAN LA DEFICIENCIA DE ALGUNOS PUESTOS Y LE LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE SABIENDO EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS LA CARACTERÍSTICAS DEFICITARIAS DEL AYUNTAMIENTO, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE SIENDO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ALTAS Y BAJAS, TODAVÍA EXISTAN ALTAS EN EL AÑO DOS MIL DIEZ? LO CUAL LACERA LA HACIENDA MUNICIPAL.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** PREGUNTA ¿CUÁNTO PERSONAL SE HA SINDICALIZADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?.- EL **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS** MANIFIESTA QUE HASTA LA FECHA NO SE HA SINDICALIZADO A NADIE, SIN EMBARGO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE SINDICALIZARÁN CUATRO EMPLEADOS CADA TRIMESTRE DE ACUERDO AL CONVENIO SUSCRITO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** ACLARA QUE EL CONVENIO FUE FIRMADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, Y EN EFECTO LAS DIFERENCIAS EN CUANTO A LAS CONTRATACIONES SI CORRESPONDEN A UN ACUERDO QUE SE TUVO CON EL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL, PERO HASTA EL MOMENTO NO SE HA SINDICALIZADO A NINGÚN TRABAJADOR.- DÁNDOSE POR CONCLUÍDA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.- ACTO SEGUIDO SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL LIC. NOÉ DÍAZ TERRAZAS, **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO** QUIEN EXPRESA A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

LOS PRESENTES QUE POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL HACÉ APROXIMADAMENTE MES Y MEDIO ASUMIÓ DICHA DESIGNACIÓN, EXPRESANDO QUE LAS ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DICHA DIRECCIÓN, ES EL RELANZAMIENTO DEL CAEM QUE ES UNA INSTANCIA CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A LAS EMPRESAS EN CAPACITCIÓN Y DIFERENTES NECESIDADES CON LA CANALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO; A TRAVÉS DEL PROGRAMA SARE SE HAN OTORGADO SESENTA Y NUEVE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE USO DE SUELO Y DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL; SE REALIZÓ EL PRIMER ENCUENTRO DE NEGOCIOS CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ENTRELAZAR NECESIDADES DE INSUMOS Y ASESORÍAS; SE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CRONISTAS; EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN DE LAS PYMES QUE CORRESPONDEN A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO A LA FECHA DESCONOCE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** MANIFIESTA QUE ES LAMENTABLE QUE EXPRESE QUE NO HA TENIDO CONOCIMIENTO O INFORMACIÓN DE LOS PYMES, YA QUE NI SI QUIERA SE HA PRESENTADO O INVOLUCRADO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TAMPOCO CONOCE NI HA INFORMADO DE CÓMO ESTA LA INCUBADORA QUE ESTA MANEJANDO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, TODA VEZ QUE EN DIFERENTES OCASIONES SE LE HA SOLICITADO LA INFORMACIÓN Y NO HA DADO RESPUESTA ALGUNA; ES LAMENTABLE QUE SE APERTURARÁN LOS FONAES Y DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO O LINEAMIENTOS A SEGUIR Y NO HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LA DELEGADA DE ECONOMÍA, ELLO DEMUESTRA QUE NO HA MOSTRADO UN INTERÉS EN LA DIRECCIÓN EN COMENTO Y ¡CÓMO ES POSIBLE QUE SE DIGA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ESTE FUNCIONANDO!, YA QUE NO SE ESTA APLICANDO EL CAEM Y SE DIGA QUE SE ESTA HACIENDO SU RELANZAMIENTO, LO CUAL NO ES CIERTO, HACIENDO MENCIÓN QUE FUE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUIEN GESTIONÓ LA DONACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CAEM. POR OTRA PARTE, REFIERE QUE EN SU MOMENTO ÉL PROPUESTO QUE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NO ESTUVIERA FUSIONADO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, YA QUE NO SE CONTEMPLA DE ESTA MANERA EN EL ORGANIGRAMA. MOTIVO POR EL CUAL, EXHORTA AL

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

FUNCIÓNARIO A QUE SE DEDIQUE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN O LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. POR LO QUE, ES LAMENTABLE QUE SE LES QUIERA ENGAÑAR CON SITUACIONES QUE NO SON CIERTAS.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** PREGUNTA AL LIC. NOÉ DÍAZ TERRAZAS, ¿SÍ ÉL ES ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE CUAUTLA?.- EL **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO** MANIFIESTA SER ORIGINARIO DE CUERNAVACA Y TIENE DOS AÑOS RADICANDO EN CUAUTLA, SIN EMBARGO, SU ESPOSA ES ORIUNDA DE ESTA CIUDAD. ASÍMISMO, ACLARA AL REGIDOR GONZÁLEZ GARCÍA QUE ÉL PRESENTÓ UN PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA OCUPAR DICHO CARGO, SIN EMBARGO, NO FUE POSIBLE Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE DIO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, LO CUAL HA TRATADO DE HACER LO MEJOR POSIBLE; POR LO QUE, CONSIDERA QUE LO EXPRESADO POR EL REGIDOR LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, ES FALSO, YA QUE HA ESTADO AL TANTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SI BIEN ES CIERTO QUE HA RECIBIDO OFICIOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN SU MOMENTO HA DADO RESPUESTA A LOS MISMO, LO CUAL EN SU OPORTUNIDAD PODRÁ DEMOSTRAR Y SOLICITA QUE EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO COMPAREZCA PARA QUE INFORME AL RESPECTO.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** CONSIDERA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO ACTUAL, POR LO QUE, MENCIONA QUE AÚN FALTAN DOS PUNTOS POR DESAHOGAR, ASÍ COMO EL DE ASUNTOS GENERALES DONDE SE ABORDARAN NUEVE TEMAS A TRATAR. MOTIVO POR EL CUAL, MANIFIESTA QUE LA COMPARECENCIA DEL LIC. NOÉ DÍAZ TERRAZAS HA SIDO SUFICIENTE Y LO MÁS CONVENIENTE SERÍA SE SOLICITE LA PRESENCIA DE OTRA PERSONA QUE DESCARGUE EL TRABAJO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ÉL LIC. DÍAZ TERRAZAS SE HAGA CARGO SOLO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** SEÑALA QUE PARA EL AYUNTAMIENTO LA FUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN LAS ALTAS QUE LES FUERON PROPORCIONADAS, EN DESARROLLO ECONÓMICO EXISTEN VEINTISIETE PERSONAS, LO CUAL TENDRÍA QUE ANALIZARSE POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. MOTIVO POR EL CUAL, PREGUNTA ¿QUÉ HA DESARROLLADO Y



## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

QUE IMPULSOS ECONÓMICOS HAN HECHO DE BENEFICIO ESTAS DOS DIRECCIONES PARA CUAUTLA?, EXPRESANDO QUE AMBAS DIRECCIONES LE CUESTAN AL AYUNTAMIENTO 242 MIL 300 PESOS MENSUALES.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE LA SITUACIÓN QUE VIERTEN EN CADA UNO DE LOS INFORMES Y QUE NO SE HAN CONCRETADO POR SER VARIOS LOS FUNCIONARIOS A COMPARECER, Y COMO BIEN LO SEÑALÓ EL REGIDOR CRUZ MENDOZA, AÚN EXISTEN DOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR DESAHOGAR, POR ELLO, SUGIERE SE SEÑALE UNA NUEVA FECHA PARA QUE COMPAREZCAN LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, TESORERO, SECRETARIO Y CONSEJERO JURÍDICO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA HECHA POR LA SÍNDICO MUNICIPAL.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PROPUESTA HECHA POR LA SÍNDICO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A SEÑALAR NUEVA FECHA PARA LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE ÁREA, TESORERO, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONSEJERO JURÍDICO QUE AÚN NO HAN COMPARECIDO ANTE EL CABILDO.- APROBÁNDOSE POR LA MAYORÍA DE VOTOS DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DEL CONCENSO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE SEÑALA COMO FECHA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS NUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE ÁREA, TESORERO, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONSEJERO JURÍDICO Y RINDAN UN INFORME GENERAL DE LABORES Y RESULTADOS DE CADA ÁREA.-----

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE EL PASADO DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EMITIÓ LA CONVOCATORIA ABIERTA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD; MOTIVO POR EL CUAL SE HA CONSIDERADO QUE EL NOMBRE DE LOS SOLICITANTES SEA PUESTO EN

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA, PARA QUE SE PROCEDA A LA VALIDACIÓN, REVISIÓN Y AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y EN SU MOMENTO EMITIR LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. HACIENDO MENCIÓN QUE LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARON PARA TAL EFECTO SON LOS CC.: JESÚS GONZÁLEZ GALICIA, PEDRO ACOSTA MARROQUÍN, HUGO RICARDO TRIANA FONSECA, RODOLFO IBARRA NAVARRETE, JOSÉ ADRIÁN ANZUREZ VÉLEZ, SALOMÓN ARTURO VILLUENDAS ÁLVAREZ, JORGE SALVADOR BONILLA ROBLES Y CELSO MARTÍNEZ RAMOS, QUIENES ESTÁN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, POR LO QUE, ES IMPORTANTE SE ANÁLICEN SUS EXPEDIENTES CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA O EN SU CASO EL CABILDO COMPLETO, PARA TOMAR LA DECISIÓN RESPECTIVA.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** EXPRESA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE INGRESARON SU DOCUMENTACIÓN PARA SER ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SIN EMBARGO, SOLICITA QUE LOS ELEMENTOS QUE QUIERAN PARTICIPAR, SE REALICEN EL EXÁMEN DE CONTROL DE CONFIANZA EN EL COLEGIO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE ASÍ LO MARCA LA FEDERACIÓN. HACIENDO MENCIÓN QUE HARÁ LLEGAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LAS PROPUESTAS QUE REALMENTE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** MENCIONA QUE EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA SE ESTABLECIERON CIERTOS REQUISITOS Y SOLO PARTICIPARÁN EN LA TERNA AQUELLOS ELEMENTOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** EXPRESA QUE DE LAS PERSONAS REGISTRADAS SE PUEDE ESTABLECER UNA TERNA DE LA CUAL PUEDE SALIR DESIGNADO EL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SIENDO PROPUESTO AQUEL QUE TENGA EL MEJOR RESULTADO DEL EXÁMEN DE CONFIANZA.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA Y TAL COMO LO EXPRESO EL REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS ELEMENTOS REGISTRADOS SE ENVIARÁN A LA CIUDAD DE CUERNAVACA A PRÁCTICARSE EL EXÁMEN DE CONTROL Y CONFIANZA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** PUNTUALIZA QUE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL, ES FACULTAD DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, SIN EMBARGO, EN ÁRAS DE HACERLO ABIERTO SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA, DE LOS CUALES SE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

REGISTRARON LOS ELEMENTOS QUE ANTERIORMENTE MENCIONÓ Y QUE TRES PERSONAS COINCIDEN CON LAS REFERIDAS POR EL REGIDOR JESÚS CORONA DAMIÁN; ACLARANDO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD, PRIMERO SE EVALUARÁN SUS EXPEDIENTES LOS CUALES DEBERÁN NO CONTAR CON PROCESOS LEGALES O TENER ALGUNA QUEJA ADMINISTRATIVA, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y POSTERIORMENTE DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON EL EXÁMEN DE CONTROL Y CONFIANZA ENTRE OTROS REQUISITOS, EN VIRTUD DE LOS ANTERIOR, SE DA POR PRESENTADA LA TERNA, PARTICIPANDO LOS OCHO REGISTROS CON QUE SE CUENTAN.- NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS; OBRAS PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, QUIEN PRESENTARÁ LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** MANIFIESTA QUE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE LES HIZO LLEGAR UN EJEMPLAR DEL PROYECTO DE REGLAMENTO ANTES REFERIDO; EL CUAL FUE ELABORADO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ÁREA COMPETENTE PARA TAL EFECTO. MOTIVO POR EL CUAL CEDE EL USO AL ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ PARA QUE AMPLÍE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO.- EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** EXPRESA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, TIENEN QUE REGIRSE A TRAVÉS DE REGLAMENTOS, MENCIONANDO QUE YA EXISTE UN REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES BAJO EL CUAL SE RIGE TODO LO RELATIVO A CONSTRUCCIONES, USOS DE SUELO Y TODO LO REFERENTE A OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; ASÍ COMO UN PLAN DE DESARROLLO REGIONAL RELATIVO AL CAYA Y PARA EL PRÓXIMO AÑO SE TIENE CONTEMPLADO LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO; SIN EMBARGO, EXISTE LA CARENCIA DE UN REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS MUNICIPAL

*Ad*

*Er*

*H. Caballero*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

PARA ELLO SOLICITA AL ARQ. JORGE GUZMÁN BALLHAUSEN EXPLIQUE CUAL ES LA FINALIDAD DEL REGLAMENTO EN COMENTO.- EL **DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS** MANIFIESTA QUE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE CAMBIO EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON UNA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS PODRÁN ELABORAR SU REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, ORDENAMIENTO LEGAL QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON EL, TODA VEZ QUE MARCARÁ LOS PARÁMETROS CON LOS QUE SE MANEJARÁ LA LEY, ENTRE ELLOS CUALES SERÁN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR UNA DIVISIÓN, UNA FUSIÓN PARA UN FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO O ALGÚN TIPO DE INFRACCIÓN QUE SE LLEGUE A COMETER Y CON ELLO PODERLO SUSTENTAR, AYUDARÁ A REGULARIZAR LAS ÁREAS DE DONACIÓN. ASÍMISMO SE PODRÁN REGULARIZAR MUCHAS UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS DEL MUNICIPIO, ENTRE ELLOS LA MAGISTERIAL Y SALVADOR ESQUER.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MENCIONA QUE ES IMPORTANTE VERIFICAR LA SITUACIÓN DEL CAYA, TODA VEZ QUE SE SUSTITUYE POR LA ZONA METROPOLITANA; LO CUAL SERÍA MOTIVO DE REALIZAR ALGUNAS ADECUACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO PRESENTADO, MOTIVO POR EL CUAL, PROPONE QUE SE APRUEBE CON LA SALVEDAD DE QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LAS REFERENCIAS TÉCNICAS O LEGALES DE RECIENTE CREACIÓN.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** PRECISA QUE SE VAN REALIZANDO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS LEGALES; ACLARANDO QUE ES MUY IMPORTANTE SE APRUEBE EL REGLAMENTO REFERIDO, EN VIRTUD DE QUE TAMBIÉN SE BASA EN INGRESOS Y PRECISAMENTE ES DE LO QUE HOY CARECE EL AYUNTAMIENTO. POR ELLO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE APRUEBE EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES NECESARIAS, COMO BIEN LO MENCIONA EL EJECUTIVO, COMO ES EL CASO DEL CAYA QUE CAMBIA A ZONA METROPOLITANA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES, EL PROYECTO DE REGLAMENTO ANTES REFERIDO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15**

SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO SI ES DE APROBARSE, EN LÓ GENERAL EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- SIENDO APROBADO POR EL VOTO UNÁNIME DEL CABILDO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 FRACCIONES III, IV Y LIV; 41 FRACCIONES I y XXXIV; 48 FRACCIONES II Y X; 60; 61 FRACCIÓN IV; 63 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 58, 59 Y 63 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EN TÉRMINOS GENERALES EL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS. -----

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE **ASUNTOS GENERALES**, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A REGISTRAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASÍ LO SOLICITARON, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. REGIDOR C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, 2. REGIDOR DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA, 3. REGIDOR C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, 4. REGIDOR C. SILVESTRE SÁMANO RÍOS, 5. REGIDOR PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, 6. SÍNDICO MUNICIPAL, C. JUANITA GUERRA MENA, 7. REGIDORA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN, 8. REGIDOR LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, 9. REGIDOR C. JESÚS CORONA DAMIÁN, 10. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS, 11. REGIDOR LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA SIENDO TODAS LAS PARTICIPACIONES REGISTRADAS A DESARROLLARSE EN **ASUNTOS GENERALES**.-----

**PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES.-** FUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.-----

EL REGIDOR C. **BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** MANIFIESTA QUE SU PROPUESTA ES EN BASE A LAS FACULTADES QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS LES CONFIERE EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XLV, PARA CREAR Y SUPRIMIR LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTO U OFICINAS QUE SE REQUIERAN PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TOMANDO EN

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

CUENTA LAS POSIBILIDADES DEL ERARIO; EN VIRTUD DE ELLOS Y TODA VEZ QUE ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA VIVIENDO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL EN CUESTIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE, CONSIDERA QUE SE DEBE EVITAR A TODA COSTA LA DUPLICIDAD DE ACTIVIDADES, EN ESE SENTIDO Y CON EL PROPÓSITO DE AMORTIGUAR LA CRISIS ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PRESENTA SU PROPUESTA DE FUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DANDO LUGAR A LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TENIENDO A SU CARGO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODAS AQUELLAS LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DISPOSICIONES GENERALES QUE EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES FACULTAN AL AYUNTAMIENTO PARA ACTUAR.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** CONSIDERA QUE ES VIABLE LA FUSIÓN DE LA ÁREAS QUE MENCIONA EL REGIDOR OROZCO VELEMORO, SIN EMBARGO, NO SERÍA POSIBLE CREAR UNA SECRETARÍA POR EL COSTO QUE REPRESENTARÍA; ADEMÁS EXPRESA, QUE ANTES DE HACER LA FUSIÓN SE TENDRÍA QUE HACER UN ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS Y REALIZAR UNA DEPURACIÓN, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LA FUSIÓN PROPUESTA.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** ACLARA QUE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA NO REPRESENTARÍA UN INCREMENTO DE SALARIOS, SIMPLEMENTE SE RETOMARÍA EL ORGANIGRAMA REALIZÁNDOSE UN ANÁLISIS NUEVAMENTE Y SI ES NECESARIO SE MODIFIQUE, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA VA ENCAMINADA ÚNICAMENTE A REDUCIR EL GASTO PÚBLICO PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** MENCIONA QUE LA PROPUESTA DE INICIO PARECIERA SER LA CREACIÓN DE UNA MEGA SECRETARÍA Y ELLO IMPLICARÍAN MUCHAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE SE ANALICE LA PROPUESTA DEL REGIDOR BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, YA QUE ABONA AL AHORRO ECONÓMICO AL FUSIONAR AMBAS DIRECCIONES, SIEMPRE APEGÁNDOSE A LA LEY Y CONFORME A DERECHO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE UNA



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15**

VEZ DISCUTIDO ESTE PUNTO Y DE LAS OPINIONES VÉRTIDAS POR CADA UNO DE LOS PRESENTES, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL SE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE, LA PROPUESTA DEL REGIDOR BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO.- APROBÁNDOSE DE MANERA UNÁNIME.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-- --

**PRIMERO.-** LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE FUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.-- --

**SEGUNDO.-** DEL RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO, EN UNA SESIÓN DE CABILDO POSTERIOR, SE SOMETERÁ PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA LA FUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.-----

**PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES.-** SE PROPONE ENTREGAR EL CATÁLOGO DE OBRAS EN QUE SERÁN UTILIZADOS EL EMPRÉSTITO QUE SE SOLICITARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO.-----

EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** MANIFIESTA QUE SU PROPUESTA ES A RAZÓN DE QUE EL BENEFICIO QUE LOS CUAUTLENSES RECIBIRÁN SE DEBE DAR A CONOCER, MOTIVO POR EL CUAL, HA ENTREGADO AL EJECUTIVO UN ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTA EL INTERÉS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR LA PROPUESTA HECHA.- EN ESTE ACTO, EL REGIDOR CRUZ MENDOZA, RETIRA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL PLANTEARÁ EL TEMA EN ASUNTOS GENERALES.-----

**PUNTO NÚMERO TRES DE ASUNTOS GENERALES.-** a) PROPUESTA PARA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE CADA SESIÓN ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA SEGÚN CORRESPONDA, SE INTEGRE COMO PUNTO LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR. b) ACUERDO QUE APRUEBE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FEDERAL QUE EN SU CASO CORRESPONDA.-----

EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A SU PRIMER PROPUESTA, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EN LA CONVOCATORIA PARA CADA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, EN EL LISTADO DE LOS PUNTOS A TRATAR DE CADA SESIÓN

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

SE CONTEMPLE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA ESTAR DE ACUERDO CON LOS TEMAS QUE SE VAYAN APROBANDO DE ACUERDO AL PROTOCOLO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA SERÍA EN EL SENTIDO DE ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.- ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN ARAS DE UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS ACUERDOS, SE SOMETE AL VOTO DE LOS PRESENTES, SE ACATE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR SANTIBÁÑEZ RIVERA.- EMITIENDO LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO SU VOTO DE MANERA UNÁNIME.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA DE MANERA UNÁNIME, ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.-----

EL REGIDOR **ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA**, EN RELACIÓN A SU SEGUNDA PROPUESTA, COMENTA QUE CON LA ANUENCIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, COMENZÓ A TRABAJAR CON LOS PROGRAMAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL HA VENIDO IMPULSADO, TAL ES EL CASO DE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SE VEA BENEFICIADO CON LOS PROGRAMAS REFERIDOS ES NECESARIO QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APRUEBEN LOS PROYECTOS, LOS CUALES YA SE TIENEN ADELANTADOS Y SE PRETENDEN LLEVAR A CABO.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** REFIERE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO ONCE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APROBARON AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIERA TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIO CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS DE PROGRAMAS O FONDOS DE CARÁCTER FEDERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA QUE DICHA PROPUESTA ESTA SOLVENTADA; SIN EMBARGO, SI ES NECESARIO SE REALICE UNA SESIÓN ESPECÍFICA PARA ELLO NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE LOS LINEAMIENTOS CAMBIARON, MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO QUE AHORA SE AGREGUEN EN EL ACTA DE LA SESIÓN LOS PROYECTOS A REALIZARSE.- LA REGIDOR **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPONE QUE SI YA EXISTE UN ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES, ÚNICAMENTE SE RATIFIQUE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO ONCE, AGREGÁNDOSE LOS PROYECTOS Y CON ELLO SE SOLVENTARÍA LA PROPUESTA DEL REGIDOR SANTIBÁÑEZ RIVERA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN, SON AQUELLOS QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DESTINA A MUY POCOS MUNICIPIOS EN EL PAÍS, SIENDO UN LOGRÓ QUE CUAUTLA SE BENEFICIARA CON DICHO PROGRAMA, YA QUE SON OBRAS QUE SE REALIZAN CON RECURSOS A FONDO PÉRDIDO, ES POR ELLO, QUE SE UNE A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA GUERRERO PINZÓN, DE RATIFICAR EL ACTA REFERIDA ANEXÁNDOSE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS Y VALIDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** HACE MENCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE RATIFICAR EL ACUERDO, TODA VEZ QUE DICHS FONDOS TIENE VENCIMIENTO Y SE APERTURAN CADA SEIS MESES, POR LO QUE, DE NO HACERLO EN TIEMPO Y FORMA EL MUNICIPIO QUEDARÁ EXCLUIDO DE ESTE BENEFICIO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO SI ES DE APROBARSE LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO ONCE DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- EMITIENDO LOS PRESENTES, SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MANERA UNÁNIME.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO ACUERDA:-----

**PRIMERO.-** SE RATIFICA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO ONCE, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE A LA LETRA DICE: "EN LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, SUSCRIBA TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS DE PROGRAMAS O FONDOS DE CARÁCTER FEDERAL PERTENECIENTES A LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBTENCIÓN DE RECURSOS MATERIALES QUE PROPORCIONARÁN BENEFICIOS Y MEJORA DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, ASÍMISMO SE FACULTA



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

MANCOMUNADAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS Y AL TESORERO MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO JURÍDICO, CONVENIO O CONTRATO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TENGA QUE REALIZAR PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE ERGOUEN LOS MONTOS QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN A CADA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE HAYA ASIGNADO POR EL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE CARÁCTER FEDERAL QUE EN SU CASO CORRESPONDA, PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON ESOS RECURSOS".-----

**SEGUNDO.-** SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO ONCE, ASÍ COMO LOS PROYECTOS EJECUTIVOS A REALIZARSE CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE CARÁCTER FEDERAL QUE EN SU CASO CORRESPONDA.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO DE ASUNTOS GENERALES.-** a) AGREGAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, LA CANTIDAD DE 202 MIL PESOS PARA REALIZAR EL REVESTIMIENTO DEL CANAL TENANGO. b) MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA SOPORTAR EL GASTO QUE SE HA CUBIERTO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y SE REALIZARÁ POR TODO EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, POR CONCEPTO DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL REBOMBEO DEL MANANTIAL LAS TAZAS. c) SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.-----

EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A SU PRIMER PROPUESTA, SOLICITA EL APOYO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE APRUEBE PARA INTEGRAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOS 202 MIL PESOS QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE COMPROMETIÓ MEDIANTE UN CONVENIO A OTORGAR PARA REVESTIR EL CANAL DE TENANGO, TODA VEZ QUE CUANDO REALIZARON OBRAS DE DRENAJE, OBSTRUYERON DICHO CANAL, COMPROMISO QUE NO CUMPLIERON. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA QUE NO HABIENDO PARTICIPACIÓN ALGUNA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, INSTRUYE A LA SECRETARÍA, SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS.- EMITIENDO EL CUERPO EDILICIO SU VOTO A FAVOR DE MANERA UNÁNIME.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES VII, XXIII Y LIV; 41 FRACCIONES X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE 202 MIL PESOS PARA REALIZAR EL REVESTIMIENTO DEL CANAL TENANGO.-----

EL REGIDOR C. **ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** EXPRESA QUE DE IGUAL MANERA, PARA SU SEGUNDA PROPUESTA SOLICITA EL APOYO DE LOS PRESENTES, PARA APROBAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA SOPORTAR EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR REBOMBEO DEL MANANTIAL LAS TAZAS, EL CUAL TAMBIÉN POR CONVENIO EL PRESIDENTE EN TURNO ING. FRANCISCO T. RODRÍGUEZ MONTERO, CUANDO SE PERFORO EL POZO EL CALVARIO EN CUAUTLIXCO, ABATE EL MANANTIAL DE LAS TAZAS, SE ADQUIERE UN COMPRISO POR CONVENIO CON EL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO, DE QUE SE HARÍAN CARGO DE RESARCIR EL DAÑO, EL CUAL CONSISTÍA EL PAGAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE TODO EL TIEMPO, PERFORAR DOS POZOS, REVESTIR Y ENTUBAR EL CANAL DE RIEGO, DE LO CUAL ÚNICAMENTE CUMPLIERON CON LA PERFORACIÓN DE UN POZO, ACTUALMENTE EXISTE UN ADEUDO DE DOS RECIBOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTES A LOS BIMESTRES DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ASCENDIENDO LA CANTIDAD A 49 MIL PESOS POR EL REBOMBEO DEL MANANTIAL LAS TAZAS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE PARA CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL REGIDOR SÁMANO RÍOS, SE HA SOLICITADO A LA JUNTA MUNICIPAL DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CUAUTLA, SE AUTORICE LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE, TODA VEZ QUE ES ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

QUIEN EXPLOTA EL AGUA DEL POZO EL CALVARIO, MOTIVO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SOLO TENDRÍA EL COMPROMISO DE CUBRIR LOS RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTES REFERIDOS. POR LO QUE, AL NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO POR PARTE DE LOS PRESENTES, INSTRUYE A LA SECRETARÍA, SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, SI ES DE APROBARSE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA POR EL REGIDOR C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS. APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII Y LXIV; 41 FRACCIONES X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA SOPORTAR EL GASTO QUE SERÁ CUBIERTO POR EL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR LA CANTIDAD DE 49 MIL PESOS, POR CONCEPTO DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL REBOMBEO DEL MANANTIAL LAS TAZAS, CORRESPONDIENTES A LOS BIMESTRES SEPTIEMBRE - OCTUBRE Y NOVIEMBRE - DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----

EL REGIDOR C. **ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** MANIFIESTA QUE SU ÚLTIMA PROPUESTA EN ASUNTOS GENERALES, Y DERIVADO DE LAS COMPARECENCIAS HECHAS ANTERIORMENTE, SOLICITA LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, M.V.Z. SERGIO ANTONIO RIVERA GUERRERO, POR HABER VIOLADO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. GREGORIO COSS MORALES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE A LA SECRETARÍA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PETICIÓN DEL REGIDOR SÁMANO RÍOS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL CUERPO COLEGIADO, SI ES DE APROBARSE LA DESTITUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS REFERIDOS.- EMITIENDO EL AYUNTAMIENTO SU VOTO DE MANERA UNÁNIME.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE DESTITUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15**

**PUNTO NÚMERO CINCO DE ASUNTOS GENERALES.- SE PROPONE OTORGAR EN CONCESIÓN LA FRANQUICIA DE FÚTBOL "ARROCEROS CUAUTLA".-----**  
EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** MANIFIESTA ANTE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, A.C., SE ENCUENTRA REGISTRADO LA FRANQUICIA DE FÚTBOL "ARROCEROS CUAUTLA", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, SIN EMBARGO, DEBIDO A LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO, ESTE EQUIPO NO ES COSTEABLE; MOTIVO POR EL CUAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA DAR SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA, SIENDO SU PROPUESTA OTORGAR EN CONCESIÓN LA FRANQUICIA DE FÚTBOL AL EMPRESARIO O EMPRESARIOS QUE MEJOR CONVenga AL MUNICIPIO. TODA VEZ QUE DESDE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE A LA FECHA, NO SE LES HA PAGADO A LOS JUGADORES Y ES DE CONSIDERARSE QUE LA NÓMINA QUINCENAL ASCIENDE A 59 MIL 100 PESOS, LO CUAL INDICA QUE EL ADEUDO RESULTA ONEROSO PARA EL ERARIO MUNICIPAL, ASÍMISMO SE TIENE UN ADEUDO DE 129 MIL PESOS ANTE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, POR CONCEPTO DE CUENTA CORRIENTE DE 59 MIL 482 PESOS Y DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA POR MULTAS Y CASTIGOS, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON UN ESTADIO QUE CUBRA LAS CARACTERÍSTICAS PARA TENER OTRO TIPO DE DEPORTE A NIVEL PREMIER. MOTIVO POR EL CUAL, UNA DE LAS OPCIONES ES CONCESIONAR LA FRANQUICIA DE FÚTBOL EN COMENTO, LA CUAL TIENE UN COSTO DE 2 MILLONES, CUAUTLA ES EL ÚNICO MUNICIPIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA QUE CUENTA CON UNA FRANQUICIA DE ESTE TIPO.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE EL CONVENIO QUE SE REALICE PARA EL EFECTO DE LA CONCESIÓN DE LA FRANQUICIA DE FÚTBOL, ES NECESARIO SE ANALICE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR MAYOR CERTEZA Y TRANSPARENCIA AL MISMO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE SE HA ESTADO BUSCANDO LA OPCIÓN, YA QUE ES IMPORTANTE DARLE SOLUCIÓN A TAL PROBLEMÁTICA LO MÁS PRONTO POSIBLE, EN VIRTUD DE QUE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL PUEDE SANCIONAR AL MUNICIPIO POR NO CUBRIR LOS SALARIOS DE LOS JUGADORES Y EN SU CASO SE PUEDE PERDER HASTA LA FRANQUICIA, MOTIVO POR EL CUAL ES IMPORTANTE SE TOMA UNA DECISIÓN. NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE A LA SECRETARÍA SOMETA AL VOTO DEL CUERPO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

COLEGIADO LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR GALLARDO CARRILLO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE OTORGAR EN CONCESIÓN LA FRANQUICIA DE FÚTBOL "ARROCEROS CUAUTLA".- EMITIENDO EL CUERPO EDILICIO EL VOTO UNÁNIME.

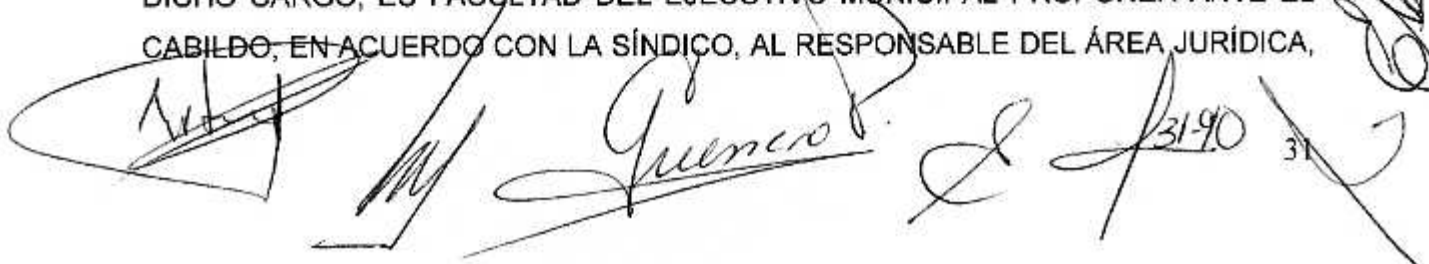
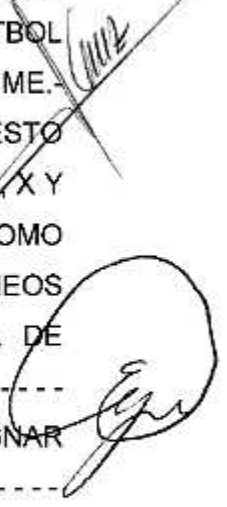
EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII, IX, XXIII Y LXIV; 41 FRACCIONES IX, X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y COMO EXPERIENCIA DE DOS TORNEOS ANTERIORES, SE APRUEBA OTORGAR EN CONCESIÓN LA FRANQUICIA DE FÚTBOL "ARROCEROS CUAUTLA" QUE MILITA EN LA SEGUNDA DIVISIÓN.

**PUNTO NÚMERO SEIS DE ASUNTOS GENERALES.-** PROPUESTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y TODA VEZ QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA NO CUENTA CON UN TITULAR, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE NO CAER EN OMISIÓN QUE AFECTEN LOS INTERESES DE DEFENSA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA Y EXHORTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE PROPONGA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTES REFERIDO, AL RESPONSABLE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, INFORMANDO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE CON FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ENVÍO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA PROPUESTA COMO LO MARCA LA LEY PARA OCUPAR EL CARGO REFERIDO. POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO PIDE TENGAN A BIEN Y DE NO EXISTIR INCONVENIENTE AL ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE VOTE LA DESIGNACIÓN COMO CONSEJERO JURÍDICO AL LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO, ACLARANDO QUE YA FUERON ENVIADOS SUS DOCUMENTOS Y QUE CUENTA CON CÉDULA PROFESIONAL.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** MANIFIESTA QUE A ÉL LE GUSTARÍA CONOCER EL CURRÍCULUM DE LA PERSONA QUE PROPONE LA SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CONOCER SU TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO LABORAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE COMO BIEN LO MENCIONÓ LA SÍNDICO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA DICHO CARGO, ES FACULTAD DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONER ANTE EL CABILDO, EN ACUERDO CON LA SÍNDICO, AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA,

Ouy

Herber



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15**

EN VIRTUD DE ELLO, MANIFIESTA QUE REALIZARÁ SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE TIENE QUE SER UNA PERSONA APTA Y ES NECESARIO TENER OTRAS OPCIONES MÁS.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL, SE ENVÍE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL CURRÍCULUM DEL LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO. POR OTRA PARTE REFIERE, QUE HA SOLICITADO DE ACUERDO A LA FACULTAD Y AL ORGANIGRAMA APROBADO, EL PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES, EN RELACIÓN A PODER TENER A CUENTA EL PERSONAL, REFIRIENDO QUE EXISTE UN DOCUMENTO EN EL QUE SE SOLICITA SE DE CÓMO ALTA A UNO DE LOS MIEMBROS DE SU EQUIPO DE TRABAJO EN LA SÍNDICATURA MUNICIPAL AL C. JUAN ENRIQUE ORTIZ GUADARRAMA, POR LO QUE, SOLICITA AL CABILDO, SE GIREN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE DICHA ALTA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE HA GIRADO LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL ÁREA COMPETENTE PARA EL EFECTO DEL ALTA SOLICITADA POR LA SÍNDICO MUNICIPAL.-----

**PUNTO NÚMERO SIETE DE ASUNTOS GENERALES.-** INFORMA SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE CON EL ING. FRANCISCO ESCUTIA SÁNCHEZ, AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012.-----

LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** REFIERE QUE EN FECHAS PASADAS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SIGNARON UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SOLICITARON LA DESTITUCIÓN DEL ING. FRANCISCO ESCUTIA SÁNCHEZ, POR LA IRRESPONSABILIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, MOTIVO POR EL CUAL, NO SE PUEDE PERMITIR QUE ACTUALMENTE EL ANTES REFERIDO, SE PRESENTE EN CADA ÁREA DEL AYUNTAMIENTO OSTENTÁNDOSE COMO SUPERVISOR DE LAS MISMAS, TODA VEZ QUE SU RELACIÓN LABORAL CON EL MUNICIPIO HA QUEDADO INEXISTENTE.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EL ING. FRANCISCO ESCUTIA SÁNCHEZ, NO SE ENCUENTRA RECONOCIDO, MENOS AÚN DENTRO DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y POR ELLO, NO SE CONTEMPLAN LAS FACULTADES QUE ÉL PRETENDE REALIZAR, LO CUAL EN EL SUPUESTO CASO DE HACERLO COMETERÍA UN DELITO, POR NO ESTAR DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO Y NO CONTEMPLARSE EN EL ORGANIGRAMA COMO



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15**

FUNCIONARIO. POR LO QUE TENDRÁ QUE ABSTENERSE DE INVOLUCRARSE EN CUALQUIER ACTIVIDAD O FUNCIÓN DENTRO DE CUALQUIER ÁREA DEL AYUNTAMIENTO.-----

**PUNTO NÚMERO OCHO DE ASUNTOS GENERALES.-** PROPUESTA PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA SE LES PAGUE A LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA Y NO SE LES SOLICITE FIRMAR LOS RECIBOS DE NÓMINA ANTICIPADAMENTE.-----

EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** MANIFIESTA QUE EN BASE A DOCUMENTOS QUE HA ENTREGADO AL TESORERO MUNICIPAL, EL PASADO VEINTE DE OCTUBRE Y EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS CUALES NO LE HAN SIDO CONTESTADOS, MEDIANTE LOS CUALES LE EXHORTA PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA LES PAGUE A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, TODA VEZ QUE ES LAMENTABLE QUE HAN DEVENGADO SU TRABAJO SIN RECIBIR REMUNERACIÓN ALGUNA, ASÍMISMO, QUE SE LES EXIJA LA FIRMA DEL RECIBO DE NÓMINA DE MANERA ANTICIPADA, LO CUAL CONSIDERA ES ILEGAL PUES ALGUNOS DE ELLOS TIENEN CUATRO QUINCENAS SIN PERCIBIR SU SALARIO, RESULTANDO LESIVO PARA EL EMPLEADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO POR PARTE DE LOS PRESENTES, INSTRUYE A LA SECRETARÍA SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA SE LES PAGUE A LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA QUE LABORAN EN EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EXHORTANDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE ABSTENGA DE SOLICITARLES FIRMEN DE MANERA ANTICIPADA LOS RECIBOS DE PAGO DE SALARIOS, SIN HABÉRSELES HECHO EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE.-----

**PUNTO NÚMERO NUEVE DE ASUNTOS GENERALES.-** PROPUESTA PARA REINTEGRAR A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EL DÍA DE SALARIO QUE LES FUE DESCONTADO.-----

EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** SOLICITA EL APOYO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CON LA FINALIDAD DE QUE A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, LES SEA REINTEGRADO EL DÍA DE

Ord

Hecho

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

SALARIO DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL LES FUE DESCANTADO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** HACE UNA MOCIÓN, REFIRIENDO QUE EXISTE UNA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DE RECIENTE EMISIÓN, LA CUAL SEÑALA ALGUNAS SANCIONES A LAS QUE SE HACEN ACREEDORES LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA QUE SI A CUALQUIER TRABAJADOR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, LE APLICA SANCIONES POR SUS INCUMPLIMIENTOS O FALTAS, EN EL CASO DE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO, REVISTE MAYOR TRASCENDENCIA Y GRAVEDAD, LA FALTA DE ABANDONAR EL EMPLEO EL DÍA EN QUE SE MANIFESTARON, POR LO QUE, EN EL CASO DE AUTORIZARSE EL REEMBOLSO DEL DESCUENTO, SERÍA TANTO COMO SI SE LES HUBIERE AUTORIZADO REALIZAR SU MANIFIESTACIÓN Y ABANDONAR SUS LABORES.- EL REGIDOR C. **JESÚS CORONA DAMIÁN** REFIERE QUE SI SE HABLA DE FALTAS A LA LEY, EXISTEN SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN COMETIDO EL MISMO DESACATO; MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA QUE SI SE HARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, SE DEBERÁ SER PAREJOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** APOYA LA MOCIÓN DEL REGIDOR CORONA DAMIÁN, YA QUE CONSIDERA INJUSTO EL DESCUENTO, TODA VEZ QUE LOS TRABAJADORES SE MANIFESTARON POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO, POR LO QUE, HAY QUE ESTAR CONSCIENTES DE QUE LA GENTE QUE LABORA EN UN AYUNTAMIENTO A CUALQUIER NIVEL, LO HACE CON EL OBJETIVO DE TENER SU PAGO EN TIEMPO Y FORMA PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** EXPRESA QUE LA LEY NO SE VOTA, ES PARA ACATARSE; SIN EMBARGO, EN LA COINCIDENCIA CON LO QUE HAN EXPUESTO SUS COMPAÑEROS REGIDORES, DEBEN DE SER MUY CUIDADOSOS, POR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTE UNA REFORMA A LA LEY, PERO TAMBIÉN SE LES ESTARÍA PRIVANDO DE SU DERECHO DE MANIFESTARSE, POR LO QUE, APELA A LA SENSIBILIDAD HUMANA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y SE BUSQUE OTRA ALTERNATIVA DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO O LABORAL QUE PERMITA COMPENSARLES EL DESCUENTO DE ESE DÍA, EN UNA ACTITUD DE COMPRESIÓN Y A SU DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR SUS TRES COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO, REFIERE QUE NO ES UNA COMPENSACIÓN O UN PREMIO, YA QUE

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

CONSIDERA QUE ES UNA EXHORTACIÓN AL PAGO DEL SALARIO, POR QUE LES FUE DESCONTADO, SI NO LES FUE RESUELTO EN SU MOMENTO NO FUE AJENO A ELLOS, SINO FUE UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, PERO HABRÁ QUE PUNTUALIZAR QUE SE REPONDRÁ Y NO UTILIZAR EL CONCEPTO DE COMPENSARÁ, SIEMPRE Y CUANDO NO SE VAYA EN CONTRA DE LA LEY.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE VALORA EL SENTIDO HUMANISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y CON EL CUAL TAMBIÉN CUENTA, HACIENDO REFERENCIA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA COMPENSACIÓN ADICIONAL DE AUMENTO AL SALARIO NO SE LES DIO TOTALMENTE EN ESTE AÑO, POR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO; SIN EMBARGO, LOS ELEMENTOS QUE SE MANIFESTARON FUERON IRRESPETUOSOS, IRRESPONSABLES E INSUBORDINADOS, SITUACIÓN QUE LES CONSTA A VARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO. MOTIVO POR EL CUAL, CONSIDERA QUE POR PRINCIPIO DE AUTORIDAD NO ES UNA SANCIÓN, SINO ES NO PAGAR LO QUE NO SE DEVENGO. POR OTRA PARTE, REFIERE QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS PRIMORDIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ES LA DISCIPLINA, LEALTAD Y COMPROMISO, LO CUAL DE LLEVARSE A CABO, SE PODRÍA COMPENSAR A LOS ELEMENTOS, PERO NO ES POSIBLE RECOMPENSAR LA INSUBORDINACIÓN DE LOS ELEMENTOS, YA QUE LA CIUDADANÍA SE VE AFECTADA POR ESTAS CAUSAS, AL QUEDAR DESPROTEGIDA.- EL REGIDOR C. **JESÚS CORONA DAMIÁN** EXPRESA QUE SE TIENE QUE CONSIDERAR QUE LOS ELEMENTOS TARDARON MUCHO TIEMPO SIN SEGURO DE VIDA Y EN LA PRIMERA MANIFESTACIÓN QUE HACEN POR RECLAMAR UN DERECHO, SE LES CASTIGA; POR LO QUE, PREGUNTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL ¿SI DE IGUAL MANERA, SE CASTIGARÁ A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ESTAN FALLANDO? TAL ES EL EJEMPLO QUE POR CULPA DE ALGUIEN QUE INFLO LA NÓMINA, LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA NO ESTEN COBRANDO.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** MENCIONA QUE SI SE QUIERE QUE LAS PERSONAS RESPONDAN CON EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, LAS ACCIONES TIENEN QUE SER RECÍPROCAS, PAGAR EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE LA GENTE NO TENGA ESAS ACCIONES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE A LA SECRETARÍA SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR JESÚS CORONA DAMIÁN.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE REINTEGRAR A



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EL DÍA DE SALARIO QUE LES FUE DESCONTADO.- OBTENIENDO LA PROPUESTA DOCE VOTOS A FAVOR, EMITIENDO SU VOTO EN CONTRA, EL EJECUTIVO MUNICIPAL EN RAZÓN DE LA INSUBORDINACIÓN POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, REINTEGRAR A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EL DÍA DE SALARIO DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE LES FUE DESCONTADO POR MOTIVO DE MANIFESTARSE EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.-

**PUNTO NÚMERO DIEZ DE ASUNTOS GENERALES.-** a) ACUERDO QUE ESTABLECE EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA QUE SERÁ PRESENTADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMO REQUISITO PARA EL EMPRÉSTITO QUE EL MUNICIPIO ESTA GESTIONANDO. b) DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. c) ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL E ISABI.- - EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE ESTA PREPARANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA SOLICITADO PARA EL EMPRÉSTITO QUE SE ESTA GESTIONANDO, MOTIVO POR EL CUAL, ACUERDA CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE LES HARÁ LLEGAR DICHA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS, EN VIRTUD DE QUE LA PRÓXIMA SEMANA ASISTIRÁN AL PODER LEGISLATIVO PARA SU PRESENTACIÓN Y EFECTOS CONDUCENTES.-

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE TODA VEZ, QUE EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESTITUCIÓN DEL M.V.Z. SERGIO ANTONIO RIVERA GUERRERO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, TIENE A BIEN DESIGNAR AL C. ROGELIO E. ESPEJO Y MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- EL REGIDOR **PROFR.**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

*Qui*

**ROGELIO GALLARDO CARRILLO** SOLICITA SE LES HAGA LLEGAR EL CURRÍCULUM DEL DESIGNADO.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** EXPRESA QUE DEFINITIVAMENTE SE REQUIERE DE GENTE CON EXPERIENCIA, CON MADUREZ, PERFILES CON QUE CUENTA EL ING. ROGELIO ESPEJO MARTÍNEZ; SIN EMBARGO, TIENE QUE TOMAR EN CUENTA QUE LOS PROGRAMAS HAN CAMBIADO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, EL ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, LOS MECANISMOS; MOTIVO POR EL CUAL, DEPOSITA SU CONFIANZA EN ÉL, TODA VEZ QUE DICHA DIRECCIÓN ES UN PILAR MEDULAR EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA CUAL SE GOBIERNA BAJO EL TENOR DE RESULTADOS, POR LO QUE, LE EXHORTA A INTEGRAR UN EQUIPO QUE COADYUVE AL BUEN DESEMPEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** SOLICITA AL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD DE UN ORGANIGRAMA Y AL TABULADOR DE SALARIOS AUTORIZADO POR EL CABILDO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** DEJA EN CLARO QUE EL DESEMPEÑO DE CADA FUNCIONARIO ES A RESULTADOS, POR LO QUE, SI EN EL TÉRMINO DE TRES MESES, NO SE OBTIENEN RESULTADOS, PODRÁ DARSE DE NUEVA CUENTA LA REMOCIÓN DEL CARGO.-----

*An*

*Heredia*

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL QUE IMPIDE A UN GRAN NÚCLEO DE CONTRIBUYENTES A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA CULTURA DE PAGO, PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGUEN LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:-----

*Heredia*

1. A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2011 QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO POR ANUALIDAD SE LES PODRÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES CONDONACIONES: 12% DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL EFECTUANDO EL PAGO EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2011 O ANTES, 10% DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL EFECTUANDO EL PAGO EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2011 Y 8% DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL EFECTUANDO EL PAGO EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2011, EXCEPTO AQUELLOS QUE TRIBUTEN BAJO OTROS BENEFICIOS FISCALES, ASIMISMO SE LES PODRÁ CONCEDER UN DESCUENTO DEL 12%
- Heredia*

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15

DEL IMPUESTO PREDIAL PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DE MANERA ANTICIPADA PAGUEN EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2011 Y 12% EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2011 SU IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO SIGUIENTE. A LOS CONTRIBUYENTES QUE GOCEN DE LOS BENEFICIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y QUE REALICEN EL PAGO DE MANERA ANTICIPADA, POR ANUALIDAD Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2011 DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2011, SE LES PODRÁ CONDONAR DE LOS RECARGOS QUE SE ORIGINEN POR EL VENCIMIENTO DEL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2011.-----

2. A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL POR ANUALIDAD DEL AÑO 2011 Y QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE: VIUDEZ, PENSIONADOS Y JUBILADOS O A LOS CÓNYUGES DE ÉSTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS DE EDAD O MÁS, SE LES PODRÁ CONDONAR EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL POR PAGO ANTICIPADO DE UNA SOLA PROPIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO HABITEN EN ELLA, REALIZANDO SU PAGO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2011 O ANTES. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTÍCULO DEBERÁN ACREDITARLO CON DOCUMENTO OFICIAL. A LOS CONTRIBUYENTES QUE GOCEN DE LOS BENEFICIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y QUE REALICEN EL PAGO DE MANERA ANTICIPADA, POR ANUALIDAD Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2011 DURANTE EL MES DE FEBRERO, SE LES PODRÁ CONDONAR LOS RECARGOS QUE SE ORIGINEN POR EL VENCIMIENTO DEL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2011.-----

**PUNTO NÚMERO ONCE DE ASUNTOS GENERALES.-** PROPUESTA PARA SEPARAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** MANIFIESTA QUE ANTERIORMENTE HA PROPUESTO QUE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NO VAYA FUSIONADA CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SINO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE TAL MODO QUE SU DENOMINACIÓN FUERA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; SIN EMBARGO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR UN ANÁLISIS Y REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA, EN TAL VIRTUD PROPONE QUE EL LIC. NOÉ DÍAZ TERRAZAS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN SE HAGA CARGO ÚNICAMENTE DE DICHA ÁREA Y SE DESIGNE AL LIC. ALEJANDRO PINEDA



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15**

HERRERA, COMO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO BAJO RESULTADOS, HACIENDO MENCIÓN QUE ACTUALMENTE FUNGE COMO DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO, LO CUAL NO IMPLICARÍA UNA NUEVA CONTRATACIÓN.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** SOLICITA A LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUE COMO REPRESENTANTE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, SE FINQUEN RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLIERON CON SU COMETIDO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MENCIONA QUE HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE DADAS LAS COMISIONES QUE A CADA REGIDOR LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR, LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SERÁ DIRECTA, INMEDIATA Y COORDINADA CON EL DIRECTOR Y/O SECRETARIO, RESPECTO A LA ACTIVIDAD QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS REALICE, DE MANERA CONCENSADA Y ORDENADA, PARA FORTALECER CADA ÁREA.- ACTO SEGUIDO COMPARECE EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO QUIEN DE MANERA GENERALIZADA INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LAS ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DICHA ÁREA.- CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESIÓN.------ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".-----

----- DAMOS FE -----

LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUANITA GUERRA MENA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA  
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15



C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO  
REGIDOR



C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA  
REGIDOR




C. ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA  
REGIDOR



PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO  
REGIDOR



G. ALMAQUI SILVESTRE SÁMANO RÍOS  
REGIDOR



L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA  
REGIDOR



C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA  
REGIDORA




C. JESÚS CORONA DAMIÁN  
REGIDOR



DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA  
REGIDOR



MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN  
REGIDORA



LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA  
SECRETARIO MUNICIPAL